CONVOCATORIA No, 003
Enero 19 de 2016

El Director General (E) del Instituto Municipal del Deporte y la Recreación de Armenia "IMDERA", en uso de sus facultades legales en especial las conferidas por el Artículo 12 del Acuerdo 019 de 1995, Decreto 031 de 2005 y

CONSIDERANDO:

Que conforme al Acuerdo 19 de agosto 5 de 1995, Acuerdo 24 de 1997, Decreto 031 de 2005, se hace necesario convocar a los organismos pertinentes para elegir a los representantes de la Junta Directiva del IMDERA, ya que se inicia un nuevo periodo de gobierno municipal, el cual debe de coincidir con el periodo de este.

El Instituto Municipal del Deporte y la Recreación de Armenia "IMDERA", es un establecimiento público del orden municipal, con autonomía administrativa, personería jurídica y patrimonio independiente y ejecutor del Plan Nacional del Deporte, la Recreación y la Educación Física en los términos de la Ley 181 de 1995.

Para el buen funcionamiento, cumplimiento de las metas y objetivos del IMDERA se hace necesario la conformación del máximo órgano directivo, representado en la Junta Directiva; para lo cual se **CONVOCA**, a las Organizaciones de discapacitados físico, síquicos y sensoriales deportivas del municipio de Armenia Quindío, legalmente constituidos, para el día martes 26 de enero de 2016 a las 11:00 a.m., en las oficinas ubicadas en el 2º piso del Estadio Centenario, con el fin de elegir el representante de las organizaciones de discapacitados físico, síquicos y sensoriales deportivas del municipio de Armenia Quindío, ante la Junta Directiva del IMDERA.

Con el siguiente orden del día:

1. Instalación reunión para elegir representante de los clubes deportivos a la Junta Directiva del IMDERA.
2. Verificación reconocimientos deportivos
3. Postulación de los candidatos
4. Elección
5. Aprobación del acta de reunión

Atentamente,

ANTONIO JOSÉ RESTREPO GÓMEZ
Director General (e)

Proyectó y elaboró: María Cleofe Gutiérrez Gil
Revisó: Antonio José Restrepo Gómez

CONVOCATORIA No, 002
Enero 19 de 2016

El Director General (E) del Instituto Municipal del Deporte y la Recreación de Armenia "IMDERA", en uso de sus facultades legales en especial las conferidas por el Artículo 12 del Acuerdo 019 de 1995, Decreto 031 de 2005 y

CONSIDERANDO:

Que conforme al Acuerdo 19 de agosto 5 de 1995, Acuerdo 24 de 1997, Decreto 031 de 2005, se hace necesario convocar a los organismos pertinentes para elegir a los representantes de la Junta Directiva del IMDERA, ya que se inicia un nuevo periodo de gobierno municipal, el cual debe de coincidir con el periodo de este.

El Instituto Municipal del Deporte y la Recreación de Armenia "IMDERA", es un establecimiento público del orden municipal, con autonomía administrativa, personería jurídica y patrimonio independiente y ejecutor del Plan Nacional del Deporte, la Recreación y la Educación Física en los términos de la Ley 181 de 1995.

Para el buen funcionamiento, cumplimiento de las metas y objetivos del IMDERA se hace necesario la conformación del máximo órgano directivo, representado en la Junta Directiva; para lo cual se **CONVOCA,** a las Organizaciones Campesinas o Veredales Deportivas del municipio de Armenia Quindío; para el día martes 26 enero de 2016 a las 10:00 a.m., en las oficinas ubicadas en el 2º piso del Estadio Centenario, con el fin de elegir el representante de las **Organizaciones Campesinas o Veredales Deportivas**, ante la Junta Directiva del IMDERA.

Con el siguiente orden del día:

1. Instalación reunión para elegir representante de los clubes deportivos a la Junta Directiva del IMDERA.
2. Verificación reconocimientos deportivos
3. Postulación de los candidatos
4. Elección
5. Aprobación del acta de reunión

Atentamente,

ANTONIO JOSÉ RESTREPO GÓMEZ
Director General (e)

Proyectó y elaboró: María Cleofe Gutiérrez Gil
Revisó: Antonio José Restrepo Gómez

CONVOCATORIA No, 001
Enero 19 de 2016

El Director General (E) del Instituto Municipal del Deporte y la Recreación de Armenia "IMDERA", en uso de sus facultades legales en especial las conferidas por el Artículo 12 del Acuerdo 019 de 1995, Decreto 031 de 2005 y

CONSIDERANDO:

Que conforme al Acuerdo 19 de agosto 5 de 1995, Acuerdo 24 de 1997, Decreto 031 de 2005, se hace necesario convocar a los organismos pertinentes para elegir a los representantes de la Junta Directiva del IMDERA, ya que se inicia un nuevo periodo de gobierno municipal, el cual debe de coincidir con el periodo de este.

El Instituto Municipal del Deporte y la Recreación de Armenia "IMDERA", es un establecimiento público del orden municipal, con autonomía administrativa, personería jurídica y patrimonio independiente y ejecutor del Plan Nacional del Deporte, la Recreación y la Educación Física en los términos de la Ley 181 de 1995.

Para el buen funcionamiento, cumplimiento de las metas y objetivos del IMDERA se hace necesario la conformación del máximo órgano directivo, representado en la Junta Directiva; para lo cual se **CONVOCA,** a los clubes deportivos del municipio de Armenia Quindío, que posean reconocimiento deportivo vigente otorgado por el IMDERA; para el día martes 26 de enero de 2016 a las 9:00 a.m., en las oficinas ubicadas en el 2º piso del Estadio Centenario, con el fin de elegir el representante de los **Clubes Deportivos de la ciudad de Armenia** ante la Junta Directiva del IMDERA.

Con el siguiente orden del día:

1. Instalación reunión para elegir representante de los clubes deportivos a la Junta Directiva del IMDERA.
2. Verificación reconocimientos deportivos
3. Postulación de los candidatos
4. Elección
5. Aprobación del acta de reunión

Atentamente,

ANTONIO JOSÉ RESTREPO GÓMEZ
Director General (e)

Proyectó y elaboró: María Cleofe Gutiérrez Gil
Revisó: Antonio José Restrepo Gómez